



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
PRODUCTOS DIVERSOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
(PROVIDERSAL S.A. DE C.V.)
NIT: 0614-010316-109-4
MICRO EMPRESA
CALLE MEXICO Y PASAJE LOS CRISANTEMOS N°18,
POL 15, SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
TELÉFONO: 2250-4504 / 2250-4505

ORDEN NÚMERO: 193/2022
SOLICITUD N.º 194/2022
FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

17 OCT 2022

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
2	80601013	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY, VARIAS FRAGANCIAS, FRASCOS DE 360 ML MARCA SAPOLIO	C/U	750	\$1.66	\$1,245.00
4	80601030	DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, BOLSA DE 1500 GRAMOS MARCA MAXXI ESPUMA	C/U	600	\$2.29	\$1,374.00
6	80601047	JABON DE BAÑO, PASTILLA DE 135 GRAMOS, APROXIMADAMENTE MARCA LILAC	C/U	200	\$0.57	\$114.00
7	80601050	JABON DE BARRA PARA TRASTOS, MEDIANO MARCA ESPUMIL DE 250 GRAMOS	C/U	150	\$0.28	\$42.00
8	80601055	JABON PARA TRASTOS, EN PASTA SUAVE, ENVASE DE 235 GRAMOS MARCA MAX ULTRA	C/U	150	\$0.37	\$55.50
9	80601087	HIPOCLORITO DE SODIO (LEJIA COMERCIAL) AL 6% DE CONCENTRACION, GALON CLORO LIMPIOSITO	C/U	300	\$1.64	\$492.00
10	80602023	BOLSA PLASTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (16" X 19") COLOR NEGRO SIN MARCA	C/U	2,000	\$0.03	\$60.00
11	80602025	BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA DE (19" X 27"), PEQUEÑA COLOR NEGRO SIN MARCA	C/U	2,000	\$0.05	\$100.00
12	80602035	BOLSA PLASTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (24" X 32") MEDIANA, COLOR NEGRO SIN MARCA	C/U	6,000	\$0.05	\$300.00



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
13	80602045	BOLSA PLASTICA PARA BASURA MEDIDA APROXIMADA (34" X 52"), GRANDE PARA JARDIN COLOR NEGRO SIN MARCA	C/U	5,000	\$0.11	\$550.00
14	80602065	FRANELA LISA, VARIOS COLORES, YARDAS SIN MARCAS	C/U	88	\$1.59	\$139.92
16	80602088	INSECTICIDA PARA USO DOMESTICO, EN FRASCO ATOMIZADOR DE 360 ML MARCA MATATODO	C/U	400	\$1.42	\$568.00
17	80602100	MASCON DE FIBRA SINTENTICA PARA LAVAR TRASTOS MARCA BRIGH	C/U	100	\$0.10	\$10.00
18	80602127	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR UNA HOJA, USO INSTITUCIONAL, ROLLO DE 400 MT MARCA CAREZZA/ OTROS	C/U	3,600	\$1.75	\$6,300.00
19	80602135	PAPEL TOALLA NORMAL DESECHABLE, ROLLO DE 100 HOJAS DOBLES MARCA: NUBE BLANCA	C/U	5,001	\$0.92	\$4,600.92
20	80602150	TRAPEADOR DE TELA ABSORBENTE, DOBLE TOALLA MEDIDAS 50 X 90 CM APROXIMADAMENTE SIN MARCA	C/U	150	\$2.99	\$ 448.50
21	80602165	CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE, MANGO PLASTICO APROXIMADO DE 30 CMS DE LARGO MARCA IBERPLAST.	C/U	140	\$0.88	\$123.20
22	80602180	ESCOBA DE FIBRA SINTETICA PLASTICA CON PALO ROSCA MEDIDA APROXIMADAMENTE DE 1.2 MTS VARIAS MARCAS	C/U	150	\$1.26	\$189.00
23	80602200	PALA PLASTICA PARA RECOLECCION DE BASURA CON MANGO LARGO MARCA SPARTA/ OTROS	C/U	150	\$1.18	\$177.00
TOTAL, IVA INCLUIDO						\$16,889.04

TOTAL, EN LETRAS: DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



MINISTERIO
DE SALUD

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

GARANTIA: 1 año después de la recepción por defectos de fábrica.

UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AUXILIARES.
CIFRADO PRESUPUESTARIO: UFI 718, VER CUADRO ANEXO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: 20 DIAS HABLES, DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6°. CALLE PONIENTE N°1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONO 2527-0141 / 2527-0142/ 2527-0144.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO FONDO GENERAL

Para los contratistas Nacionales y Asocios

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud (ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador), para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Renglón, precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), firmada por el administrador de la orden de compra, Original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el administrador de la Orden de Compra, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP), además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LIC. ANTONIO OPORTO GUEVARA, JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS AUXILIARES;** QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL **TELÉFONO: 2591-7463;** CORREO ELECTRÓNICO: **antonio.oporto@salud.gob.sv**



MINISTERIO
DE SALUD

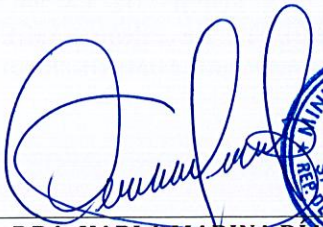
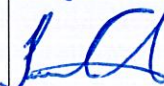
**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
CONDICIONES GENERALES.**

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA", FONDO GENERAL**, previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
  DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE MAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM	   PRODIVERSAL S.A. DE C.V. asesordeventasprodiversal@gmail.com Tel: 2250-4504
	NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA

98 